



Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2024

**VISTO:**

La nota Trámite 8856/2024 presentada por la Lic. Jesica Mamy Nicastro en la que se solicita la incorporación de la estudiante Jainen Riquelme Godoy a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1819 "Familias, políticas públicas y territorio: Exploraciones sobre las políticas públicas y familias en clave de la región Patagonia" y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto de Investigación mencionado cuenta con la dirección de la Lic. Jesica Mamy Nicastro.

Que el pedido de Alta es a partir del 13 de mayo de 2024.

Que uno de los fundamentos de dicha incorporación es la postulación a Becas EVC CIN Convocatoria 2024.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de promover y avalar todas las tareas de Investigación en todas sus sedes.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES AD  
REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**RESUELVE**

Art.1º) Avalar el pedido de incorporación de la estudiante Jainen Riquelme Godoy DNI 38.269.071 a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 1819 "Familias, políticas públicas y territorio: Exploraciones sobre las políticas públicas y familias en clave de la región Patagonia", dirigido por la Lic. Jesica Mamy Nicastro, a partir del 13 de mayo de 2024.

Art.2º) Gírese a la Secretaría de Ciencia y Técnica para dar continuidad al camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVASE

**CUDAP: RES\_ARCD\_FHCS-UNPSJB: 70 /2024**

  
Lic. Jesica Mamy Nicastro  
A/C Secretaria de Investigación  
FHCS-UNPSJB



Mg. Susana Laura Vidoz  
DECANA  
FHCS - UNPSJB